



Sebastian Gomez de esta Verdad, quien con
 presentada en este acto, y aceptado el cargo se dio por
 entregado de los sumarios siguientes

De vivos	600.
De carnes	150.
De difuntos	20.
Y de dactilinos	4.
	<u>774.</u>

En consecuencia los Srs. de Ayuntamiento dicen
 por conchuido este acto, y el referido Sebastian Gomez
 al cumplimiento de la obligacion que contrae, sujeto to-
 do sus bienes presentes y futuros, para que en
 su caso le conpelen y apremien por todo rigor
 legal, como si fuese en virtud de sentencias di-
 finitivas dadas y dando en autoridad de cosa
 juzgada, y por este intermedio consentido y con-
 tado. Sobre qto. mencio' las leyes fueros y dnos.
 de su favor y la general de forma. Y lo firmo
 con el qto. sale de unq. unad. de qto. certifico =

Jose Antonio Jose Gomez
 Gomez yela

Franc. Gomez
 yquedez

Jose Gomez

Jose Geron. Rodriguez
 Joaquin Molina

Jose Gomez
 Jose yela

Sebastian Gomez

D. A. T. A.

Joaquin Yelo
 Gomez

Acuerdo de esta Villa de Abasco a ocho de febrero de mil
 ochocientos Cuarenta y siete, Los Srs. que subscriben
 y en la actualidad componen el Ayuntamiento de ella, en

